

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**ARANJUEZ**

PERSONAL

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2025, se aprobó el “Preacuerdo de convenio colectivo/acuerdo entre el Ayuntamiento de Aranjuez y las organizaciones sindicales”.

El texto íntegro del preacuerdo está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web municipal www.aranjuez.es/empleo.

En Aranjuez, a 3 de febrero de 2026.—El primer teniente de alcalde-delegado de Personal, José de Ruz Fernández.

(01/1.625/26)

